



POSADAS, 31 de Marzo de 2010

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE el Artículo 38° del Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones y el Artículo 20° inc. c) y d) del Régimen de Funcionamiento del Consejo Superior, determinan que el Consejo Superior elegirá de entre los Decanos, quien ejercerá la Vicepresidencia del Cuerpo, como así también establecerá una lista y orden de los Decanos que se desempeñarán en la Presidencia del Cuerpo, en ausencia o imposibilidad del Presidente o Vicepresidente.

QUE, en la 1ª Sesión Ordinaria/10 efectuada el 17 de Marzo del corriente año, en función de lo establecido en el citado artículo, se efectuó la propuesta correspondiente.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR Vicepresidente del Consejo Superior al Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Mgter. Javier GORTARI.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER el orden de prioridad en que se desempeñarán los Señores Decanos en la Presidencia del Cuerpo, por ausencia o imposibilidad del Presidente o Vicepresidente:

- | | |
|--|---|
| 1° – Lic. Rogelio César KRAUSE | Facultad de Ciencias Económicas.- |
| 2° – Mg. Ing. Sergio Alberto GARASSINO | Facultad de Ingeniería.- |
| 3° – Prof. Rubén Arturo GASTALDO | Facultad de Artes.- |
| 4° – Dr. Ing. Andrés Ramón LINARES | Fac. de Cs. Extas., Qcas. y Naturales.- |
| 5° - Ms. Sc. Oscar Arturo GAUTO | Facultad de Ciencias Forestales |

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. Archivar.-

ORDENANZA N° 007/10

Dr. Esteban Antonio C. LOZINA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Dr. Ing. Aldo Luis CABALLERO
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones